

## Datos personales

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		Número de Registro de Personal	
Domicilio (calle y número)		Provincia	Localidad		Teléfono
Destino actual					
Ministerio		Dependencia		Localidad	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo o unidad de que depende	Localidad

## MERITOS QUE SE ALEGAN

En ..... a ..... de ..... de 19.....  
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.  
Subdirección General de Personal Funcionario. Nuevos Ministerios. 28071 Madrid.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**11285** *ORDEN de 10 de junio de 1985 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos vacantes en el Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente, este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, I, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la

Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los referidos puestos, cuyas características, igualmente, se especifican en el citado anexo. Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 10 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## ANEXO

## PUESTOS VACANTES

*Dirección General de Personal y Servicios*

Puesto: Jefe del Servicio de Retribuciones. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Puesto: Jefe del Servicio de Fundaciones. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid. Licenciados en Derecho.

Puesto: Jefe de Secretaría del Subdirector general de Recursos y Fundaciones. Nivel: 13. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

*Secretaría General de Educación*

Puesto: Jefe de la Sección de Asuntos Generales del Centro Nacional de Investigación y Documentación. Nivel: 24. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A, B o C (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto); con destino en Madrid, y titulación Superior Universitaria.

*Dirección General de Enseñanza Universitaria*

Puesto: Subdirector General de Centros y Especialidades. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

*Dirección General de Programación e Inversiones*

Puesto: Director de Programa. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Puesto: Jefe del Servicio de Estudios y Coordinación, de la Subdirección General de Financiación de Centros Docentes Privados. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid. Licenciados en Derecho o Económicas.

Puesto: Jefe del Servicio de Informes Financieros de la Oficina Presupuestaria. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid. Preferentemente licenciados en Ciencias Económicas o Empresariales.

*Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid*

Puesto: Subdirector de Gestión de Servicios. Nivel: 29. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

*Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Cantabria*

Puesto: Secretario Provincial. Nivel: 26. Localidad: Santander. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

*Oficina de Educación y Ciencia en La Coruña*

Puesto: Jefe de la Oficina. Nivel: 26. Localidad: La Coruña. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A o B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

*Oficina de Educación y Ciencia en Las Palmas*

Puesto: Jefe de la Oficina. Nivel: 24. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A o B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

**ORDEN de 12 de junio de 1985 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.**

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre

designación, entre funcionarios, los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## ANEXO

## Puestos vacantes

*Secretaría General de Educación*

Puesto: Director del Gabinete Técnico.

Nivel: 30.

Localidad: Madrid.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Licenciados en Derecho. Experiencia de la organización y funcionamiento del Departamento.

Puesto: Vocal Asesor.

Nivel: 30.

Localidad: Madrid.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Conocimiento y experiencia de sistemas educativos y función docente.

Puesto: Secretaria.

Nivel: 13.

Localidad: Madrid.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**11286** **ORDEN de 12 de junio de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.**

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente, para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes, con curriculum vitae en el que se hará constar:

a) Título académico.

b) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad.

c) Estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Gestión de Personal), Agustín de Bethancourt, 4, 28003 Madrid.

Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 20 de abril de 1983), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.